I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.

EL QUISCO, Julio 25 de 2011

Nº 1560 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1. D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
- 2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- 3. La Ley № 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4. D.A. Nº1265 de fecha 15.06.11, llama a licitación para la adquisición de galvanos para la unidad de Relaciones Públicas;
- 5. Acta de Adquisición Nº 3694-65-L111, de Departamento de Finanzas de este Municipio;

CONSIDERANDO: la necesidad de contar con un stock de galvanos en la Unidad de Relaciones Públicos;

DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición Nº 3694-65-L111, segundo llamado, por mayor puntaje en los criterios de evaluación, al proveedor René Marcelo Soto Cristia, RUT Nº 10.031.197-6, por la adquisición de galvanos municipales, por la suma de \$ 18.500 (Dieciocho mil quinientos pesos) valor unitario más Iva.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 12 Asig. 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" Área Gestión "Interna" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remitase copia del presente Decreto Alcaldicio a Adquisiciones, Control, Archivo.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

Y.ØE ALCALDIA

CRETARIA MUNICIPAL

Distribución:Adquisiciones
Control
Archivo

ļ

CARRASCO PIZARRO

ALCALDE8A